

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 065/2025

Acta N° 10/2025
EE 2025-81-1410-00115

VISTO: Que el próximo 17 de Mayo del 2025 se realizarán varias intervenciones artísticas en el marco del “Día de La Paz”.

CONSIDERANDO:

1. Que la celebración mencionada en el Visto, constituye una fecha emblemática para los paceños, siendo una oportunidad para fortalecer la cohesión social, la identidad cultural y el sentido de pertenencia a través de diferentes actividades.
2. Que las intervenciones artísticas previstas forman parte de una agenda cultural destinada a promover la participación ciudadana, el fortalecimiento de la identidad local y el acceso a cultura como derecho fundamental.
3. Que en virtud de la naturaleza del evento, se considera necesaria la contratación de una artista musical para su cierre.
4. Que existe informe favorable de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.
5. Que corresponde realizar el siguiente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER**, atento a lo fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, la contratación de la artista musical Devorah Izquierdo para el día 17 de Mayo próximo, en el marco de una intervención urbana.
2. **AUTORIZAR** y **ADJUDICAR** en **forma directa** a la empresa **SOMDEM (SOCIEDAD MÚSICOS MALDONADO) RUT 100492030010** la suma de \$U 6.000 (pesos uruguayos seis mil 00/100) IVA incluido.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte al **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ – Producto: Promover el desarrollo de una sociedad más igualitaria e inclusiva – Línea de actividad: 1 Agenda Cultural y Eventos Locales; con fondos provenientes del LIT D.**

4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI comercial y en el portal de compras estatales de la adjudicación dispuesta a través del presente acto administrativo.
5. **DAR** la más amplia difusión a estas instancias de participación ciudadana a través de las redes sociales del Municipio y de la prensa Local
6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al Departamento de Tesorería, Contabilidad y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


JAVIER CORDERO
CONCEJAL


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


Miguel Estevez
ALCALDE P.
MUNICIPIO LA PAZ


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz